REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 11 de Enero de 2013.-
DECRETO ALC. Nº 102/2013.-

VISTOS: La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 2509/12 de fecha 31 de Diciembre de 2012, que otorga fondo a rendir a las personas que indica por concepto de caja chica para gastos menores; la circunstancia de haber consignado en el Decreto Alcaldicio antes aludido una persona responsable distinta a la que corresponde para el Departamento de Territorial; Necesidad de la modificación solicitada, atendido los intereses municipales.

DECRETO:

1.- Corríjase Decreto Alcaldicio N° 2509/12 de fecha 31 de Diciembre de 2012, que otorga fondo a rendir a las personas que indica por concepto de caja chica para gastos menores, en el sentido siguiente:

DONDE DICE:

NOMBRE	AREA	MONTO
José Valenzuela Díaz	Secretaría de Alcaldía	$100.000.-
César Villanueva Vega	Secretaría Comunal de Planificación	$450.000.-
José Valenzuela Díaz	Secretaría Municipal	$250.000.-
Claudia Muñoz Muñoz	Dirección de Control	$200.000.-
Luis Patricio Ríos Muñoz	Dirección Jurídica	$200.000.-
Francisco Lizana Catalán	Dirección de Administración y Finanzas	$300.000.-
Luis Miguel Avendaño Reyes	Dirección de Tránsito y Transporte Públicos	$200.000.-
Cristian Reinoso Ibacache	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato	$500.000.-
Alfredo Rojas Rojas	Dirección de Obras Municipales	$300.000.-
Camila Arce Fajardo	Dirección de Desarrollo Comunitario	$590.000.-
Camila Arce Fajardo	Departamento de Territorial	$200.000.-
Camila Arce Fajardo	Biblioteca Municipal	$150.000.-
Osvaldo Zenteno Pinto	Departamento de Deportes y Cultura	$500.000.-
Teo Ramírez Lay	Tesorería Municipal	$200.000.-

DEBE DECIR:

NOMBRE	AREA	MONTO
José Valenzuela Díaz	Secretaría de Alcaldía	$100.000.-
César Villanueva Vega	Secretaría Comunal de Planificación	$450.000.-
José Valenzuela Díaz	Secretaría Municipal	$250.000.-
Claudia Muñoz Muñoz	Dirección de Control	$200.000.-
Luis Patricio Ríos Muñoz	Dirección Jurídica	$200.000.-
Francisco Lizana Catalán	Dirección de Administración y Finanzas	$300.000.-
Luis Miguel Avendaño Reyes	Dirección de Tránsito y Transporte Públicos	$200.000.-

HVF/jrh
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
DIDECO
Adm . Municipal

MUNICIPILIDAD DE DIRECTOR JURIDICO ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Cristian Reinoso Ibacache	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato	$500.000.-
Alfredo Rojas Rojas	Dirección de Obras Municipales	$300.000.-
Camila Arce Fajardo	Dirección de Desarrollo Comunitario	$590.000.-
Osvaldo Zenteno Pinto	Departamento de Territorial	$200.000.-
Camila Arce Fajardo	Biblioteca Municipal	$150.000.-
Osvaldo Zenteno Pinto	Departamento de Deportes y Cultura	$500.000.-
Teo Ramírez Lay	Tesorería Municipal	$200.000.-

2. Manténgase los efectos del Decreto Alcaldicio antes mencionado, en todo lo no modificado por éste.

Fdo. Rosa María Alfaro Torres, Alcaldesa Subrogante de la Comuna; Autoriza don Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO DIRECTOR DE CONTROL

LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE MUNICIPALIDAD ALTO HOSPICIO

LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

HVF/jrh
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
DIDECO
Adm . Municipal

MUNICIPILIDAD DE ALTO HOSPICIO DIRECTOR JURIDICO